

AMPLÍA PLAZO DE CALENDARIZACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA PROVEER 64 CARGOS TITULARES DE LA PLANTA DE APOYO CIENTÍFICO - TÉCNICO, ESCALAFÓN DE PROFESIONALES PERITOS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.-

RESOLUCIÓN N° 24 /

SANTIAGO, 04 NOV 2024

VISTOS:

a) Lo dispuesto en los artículos 2° letra a), 5°, 6°, 7° y 8° y Capítulo 2°, artículo 17 bis A, letra a) del D.F.L N° 1 de 1980 de Defensa, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile.

b) Los artículos 17 al 24 del DFL 29/04 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

c) Lo establecido en el artículo N° 16 de la Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que indica: "el procedimiento administrativo se realizará con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en él...".

d) El Decreto N° 1513 de 2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Reglamento para el Ingreso, Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de los Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile.

e) Las Resoluciones Nros. 6 de 29.MAR.019 y 2 de 10.JUN.024, ambas de la Contraloría General de la República que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

f) Las Resoluciones N° 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 21 y 22 de 05.JUL.024 de esta Dirección General, que aprueba las Bases de Concurso Público para proveer 64 cargos titulares de la Planta de Apoyo Científico - Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 31.JUL.024, la cual señala en la Calendarización del Proceso, que el Jefe de Servicio, a través de un acto debidamente fundado puede modificar los plazos establecidos, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del mismo.

g) La Resolución Exenta N° 305 de 08.OCT.024 que amplía plazo de calendarización de Concurso Público para proveer 64 cargos vacantes en la Planta de Apoyo Científico - Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, en la fase de "Postulación", etapa "Admisibilidad".

h) El Oficio N° E548875/2024 de 07.OCT.024 de la Contraloría General de la República, que dispone dar cumplimiento estricto en esta materia, al artículo 9° de la Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de dicha entidad.



TOMA DE RAZÓN CON ALZANDES
Oficio: E566621/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 19/11/2024
DANIEL JESUS FERNANDEZ VEGA
Jefe de Departamento de Previsión Social y Personal

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de proveer 64 cargos vacantes en la Planta de Apoyo Científico - Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Que, a la fecha, no ha sido posible finalizar las diligencias relativas a la "Fase de Selección", etapa "Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Especialización", lo cual impide avanzar a la etapa siguiente.

3.- Que, debido a razones de buen servicio y en atención a la cantidad de postulantes recepcionados, el Comité de Selección ha estimado necesario ampliar el plazo a fin de asegurar una adecuada ponderación de los antecedentes de los postulantes, permitiendo realizar una apropiada selección que pueda dar cobertura al número de vacantes autorizadas.

RESUELVO:

1°.- **AMPLÍASE** plazo de calendarización de Concurso Público para proveer 64 cargos vacantes en la Planta de Apoyo Científico - Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, en el sentido de extender hasta el 16.DIC.024 la "Fase de Selección", etapa "Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Especialización", manteniendo los plazos de las fases consecutivas, conforme a lo indicado en las respectivas bases de los concursos públicos.

2°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, con posterioridad al proceso de Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

3°.- **NOTIFÍQUESE** a los postulantes mediante correo electrónico registrado al momento de su postulación.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO CERNA LOZANO
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

RPC/sbv
Distribución:
- C.G.R. (1)
- Jenapu (1)
- Jenapers (1)
- Bolofi (1)
- Archivo (1)/


TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E566621/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 19/11/2024
DANIEL JESUS FERNANDEZ VEGA
Jefe de Departamento de Previsión Social y Personal